

LEY 9.161

La Plata, 27 de setiembre de 1978.

Visto lo actuado en el expediente número 2.336-2.381/977 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/977, artículo 1º, apartado 4.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires sanciona y promulga con fuerza de —

L E Y :

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, con todo lo edificado y adherido al suelo, los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, identificados según catastro como: Circunscripción I, Sección C, Fracción I, Parcela 2 y según título como: Lotes A, B y C, con una superficie total de mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (1.692,80 m2.), inscripto su do-

minio al folio 3.220/958 del Partido de General Pueyrredón, a nombre de la Asociación Mutualista de Empleados del Ministerio de Obras Públicas (AMEMOP) o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, con destino a remodelación y parquización de la zona.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo a los créditos específicos del Presupuesto General de la Dirección de Turismo. A esos efectos el Poder Ejecutivo dictará los actos administrativos tendientes a dotar a esa Dirección de los créditos necesarios.

Art. 3º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

SAINT JEAN.

J. L. SMART.

Registrada bajo el número nueve mil ciento sesenta y uno (9.161).

E. Frola.

FUNDAMENTOS

La ley adjunta dispone la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de diversos inmuebles ubicados en la Playa "Saint James" de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

El propósito de la iniciativa de que informa la ley que se acompaña, es la concreción de un plan integral de remodelación y parquización de la zona abarcada por los chalets y hoteles situados en la Playa citada.

Los motivos expuestos son lo suficientemente elocuentes, y la concreción de la iniciativa redundará en grandes beneficios para esa importante ciudad bonaerense.